



Para despachos de oficio quatro nrs.

Sello Quarto. Año de mil ochocientos y trece.

En la villa de Lecta, a veinte y ocho dias del mes de Dize, e
 finit ochocientos trece, Junto los Señores, que componen el Ayun-
 tamiento Constitucional, e otros, con vno de los Sindicos ^{Procurador} al Común,
 q. avajo firman, por el Señor Síndico, se hicieron presentes ^{varias}
 Ordenes del Señor Jefe Político de la Provincia de ^{Castilla} ^{la Nueva} en la misma
 y entre ellas vna con ftra en suuxia de Cúrrne, y tres del Coarriente por la
 q. se manda se active la Recaudacion de la Contribucion de Guerra. ^{de} ^{la} ^{misma} ^{provincia}
 el corriente año, y en virtud del Ayuntamiento, acordó se haia suxer a los
 Operarios nombrados para este Ramo, q. ^{de} ^{inmediat} ^{am} ^{se} ^{con} ^{duyan}
 la liquidacion de los depósitos de los Vecinos que ^{hubieren} ^{presentado} ^{su} ^{Macion},
 y por lo respectivo a los morosos, procedan a hacerles sus Cargas conforme a ^{su}
 tuccion, lo qual verificado se publicará esta Operacion en la forma ^{que}
 venida, para inteli. de los Vecinos, y se ^{realizará} ^{la} ^{Cobranza} ^{simple}
 dia de tpo, por los Señores Comisarios, nombrados, o que se nombren,
 hauiendoles ^{disponiendo} ^a ^{cual} ^{quiera} ^ó ^{minion}; y todo simple ^{se}
 consultar al Señor Jefe Político de Provincia, para que ^{huelva}, lo que
 vera hacerse, con respecto a algunos Vecinos, q. ^{andado} ^{su} ^{Relacion}
 simple ^{producto} ^{alguno}, de sus ^{respectivas} ^{debiendas}, hauiendo algu-
 na sospecha fundada de que faltan a la ^{Verdad} = ^{Tambien} ^{se}
 hizo pruenne otra Orden de dho. Señor Jefe Político su ftra en suuxia
 en vñe a los Coarrientes en la que se previene, que formandose un
 calculo del numb. de Paraportes que necesitan p. todo un año, se comuni-
 que a S. S. ^{nia} para remitir de ^{desp} ^{los} ^{que} ^{se} ^{requieren} ^{necesarios},
 cuyo importe ^{deverá} ^{satisfacerse} ^{por} ^{el} ^{Ayuntamiento}; y en su conse-
 quencia acordó este sepidan mil ^{Exemplares}, y se propona a dho.
 Señor Jefe Político, de si en los fondos de donde se haya expagan su
 importe, y lo firmaron los d. ^{os} ^{Don} ^{José} ^{Castilla} ^Y ^{Llanes}

Don José Castilla y Llanes
 Don Manuel Solano

